



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VERONICA DEL CARMEN CARRASCO VERGARA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 415,800 CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS DE AUXILIAR DENTAL DSM PUCON CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2013.
 Fecha de Pago : 01/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	31/07/2013	462,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	462,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		415,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		46,200
Sumas Iguales		462,000	462,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	12,220,463			
Saldo Comprometido	12,220,463			
Saldo comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 ADMINISTRADOR Municipal
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h:6293